

## II CONVOCATORIA

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, de conformidad a la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, modificado por la Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG, convoca a concurso para cubrir POR ENCARGO plaza de Jefe de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco; con la siguiente especificación:

ENTIDAD CONVOCANTE: Ejecutora N° 312 - Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.  
PLAZA VACANTE : Código N°. 426211815916  
REGIMEN LABORAL : D. Leg. 276  
CARGO : Jefe (E) del Órgano de Control Institucional.

### REQUISITOS: (numeral 7.2.1. de la Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG)

- a) Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.
- b) Contar con título profesional universitario y cuando corresponda para el ejercicio de la profesión, con la colegiatura y habilitación por el colegio profesional respectivo.
- c) Experiencia comprobable no menor de tres (3) años en el ejercicio del control gubernamental o en la auditoría privada. El cómputo de los años de experiencia profesional se realiza a partir de la obtención del grado de bachiller.
- d) No haberse declarado la quiebra culposa o fraudulenta.
- e) No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.
- f) No haber sido sancionado con destitución o despido.
- g) Contar con capacitación en temas vinculados con la auditoría, el control gubernamental o la gestión pública, en los últimos dos (2) años.
- h) No mantener proceso judicial pendiente iniciado por el Estado, con carácter preexistente a su postulación, derivado del control gubernamental o del ejercicio de la función pública.
- i) No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador a cargo de la CGR.
- j) No haber sido separado definitivamente del ejercicio del cargo de Jefe del OCI.
- k) No haberse dado término a la encargatura como Jefe del OCI, por acreditarse alguna deficiencia funcional en el ejercicio de las funciones establecidas en los numerales 7.1.7 y 7.2 o evidenciarse el incumplimiento de las normas de conducta y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones emitidas por la CGR o de las normas del Código de Ética de la Función Pública.
- l) No haber desempeñado función ejecutiva o asesoría en la entidad en los últimos cuatro (4) años.

### CRONOGRAMA.

N°	ACTIVIDAD	FECHAS	TOTAL DIAS
1	Publicación de plaza	13 al 17 de febrero del 2019	05
2	Presentación de Expedientes	14 de febrero al 18 de febrero del 2019	05
3	Calificación de Expedientes	19 de febrero del 2019	01



Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

4	Publicación preliminar de resultados	20 de febrero de 2019	01
5	Presentación de reclamos y absolución	21 de febrero de 2019	01
6	Atención de reclamos y absolución	22 de febrero de 2019	01
6	Publicación de resultados Finales	25 de febrero del 2019	01
5	Remisión de expedientes Aptos que cumplan con los requisitos a la Contraloría General de la República - Cusco	26 de febrero del 2019	01
6	Opinión de conformidad o no por parte de la Contraloría dentro de los 15 días hábiles		
7	Emisión de la Resolución Directoral de ENCARGO.		

NOTA.- LOS POSTULANTES DEBEN CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

Cusco 12 de febrero del 2019

LA COMISION.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Prof. José Daniel Carbajal Luna  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL